



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

182		
NUMERO		
19/09/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO	267498	
No. FONDO	1.1.1.3	
No. PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

2.6.7	DIV DE CS VET Y ZOOT CUCBA	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
TELEFONO	DOMICILIO	
CORPORATIVO IAP S. DE R.L. DE C.V.		
PROVEEDOR		
CURP 161106FH2		
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Equipo	VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE E20 LCD / 3400 Lúmenes / XGA RESOLUCIÓN 1024x768 / HDMI/USB [EPS V11H981020]	5	8,735.00	43,675.00
IMPORTE CON LETRA: (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100)				
SUB-TOTAL \$				43,675.00
I.V.A. \$				6,988.00
TOTAL \$				50,663.00
RETENIDO \$				0.00
TOTAL A PAGAR \$				50,663.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			FIANZAS
FECHA DE ENTREGA:	22/09/2023	LUGAR DE ENTREGA:	Departamento de Produccion Animal
PAGO DE CONTADO	PAGO:		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO
			c) VICIOS OCULTOS

No. Req. 227
Solicita: Edgar Gabriel Rodríguez Durán (edgar.rodriguez@cucba.udg.mx)
[2315668 (5151) \$50,663.00]

OBSERVACIONES

ELABORÓ
Lic. Leslie Giovanni Rodríguez Rivera
Jefe de la División de Compras

Dr. Jorge Galindo
Director de la División de
Veterinarias

AUTORIZÓ
Dr. Ramón Rodríguez Martínez
Secretario Administrativo

Acepto los términos y condiciones
se especifican en el reverso de la
presente Orden de Compra

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Centro Universitario
de Ciencias Biológicas y
Agropecuarias
División de Veterinarias

Secretaría Administrativa
Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y
Agropecuarias

FUNDAMENTACIÓN

1 Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.